



Departamento de Transparencia y Documentación - Instituto de Previsión Social
Avenida del Lib. Bernardo O'Higgins N° 1353 - Santiago
Teléfonos 2 965 2000-2 965 2637- www.ips.gob.cl

SE APRUEBA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL INSTRUCTIVO DENOMINADO "CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE", EN LA FORMA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN N° 659
EXENTA N°

SANTIAGO, 03 DIC 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- El D.F.L.N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3.- La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4.- El D.F.L. N° 278, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49, de 1973; el D.F.L. N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me concede el artículo 57°, de la Ley N° 20.255.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario documentar y validar el control establecido para asegurar la generación diaria de los archivos por el proveedor informático, para lo cual se describe el proceso general de cuadratura operacional realizado por el Departamento Gestión de Recaudación y el posterior registro contable de las operaciones generadas por sus negocios.

2.- Que, para la aplicación general y obligatoria del citado procedimiento, el Departamento Gestión de Recaudación dependiente de la División Beneficios del Instituto de Previsión Social, ha elaborado el Instructivo Institucional denominado "Control Aseguramiento Generación de Archivos Diarios para Cuadratura Operacional Contable".

3.- Que, por Oficio Ordinario N° 41789/5466-15, de 27 de octubre de 2015, la División Jurídica de este Instituto, emite informe sobre la aprobación legal del instructivo de la especie, estableciendo la



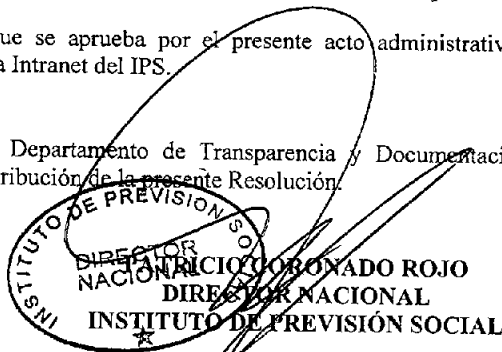
procedencia de dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio por el Departamento de Transparencia y Documentación.

RESUELVO:

1.- **Apruébase** para el Instituto de Previsión Social, el Instructivo denominado "Control Aseguramiento Generación de Archivos Diarios para Cuadratura Operacional Contable", que consta de nueve (09) páginas, que se adjunta como parte integrante de la presente Resolución Exenta, con aprobación legal de fecha 27 de octubre de 2015, cuyo objetivo es establecer el procedimiento de validación y control del proceso de cuadratura operacional contable, para su contabilización y certificación diaria realizada por el Departamento Gestión de Recaudación dependiente de la División Beneficios de la Institución y el posterior registro contable de las operaciones generadas por sus negocios.

2.- Publíquese el Procedimiento, que se aprueba por el presente acto administrativo, en el ambiente "Instructivos Institucionales", de la Intranet del IPS.

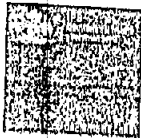
Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento de Transparencia y Documentación, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



DISTRIBUCION:

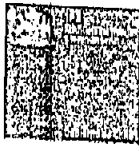
- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Servicios al Cliente
- Subdirección de Sistema de Información y de Administración
- División Jurídica
- División Contraloría Interna
- División Beneficios
- División Canales de Atención a Clientes
- División Informática
- División Planificación y Desarrollo
- Departamento Personas
- Departamento Finanzas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento Transparencia y Documentación
- Departamento Cobranza Institucional
- Departamento Comunicaciones
- Departamento Auditoría Interna
- Subdepartamento de Tesorería
- A los Directores Regionales IPS, quienes deberán comunicar el presente instrumento a los Centros de Atención Previsional Integral y Centros de Atención de su dependencia.
- Unidad de Apoyo Documental División Jurídica
- Evelyn Cisternas Mate, Subdirección de Sistema de Información y de Administración

YGF/JMS/EMA/MEW/NCR/MEGA/MRC/RBY/TPY
 Instructivo "Control Aseguramiento Generación de Archivos Diarios para Cuadratura Operacional Contable"
 X-55

	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT. 2015	Página: 1 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	

CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE



	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT. 2015	Página: 2 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	

CONTROL DE CAMBIOS

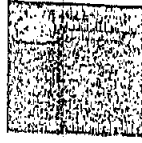
Fecha	Versión	Numeración del contenido	Página	Cambio Efectuado
oct/nov/2015	2			Actualización 2015
12/11/2013	1			Original

NOTA:

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, hombre y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

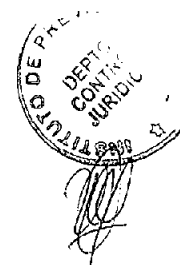
Este documento impreso es una copia no controlada.

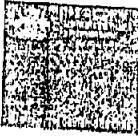


	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal:	Página: 3 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	27 OCT 2015	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
4. DEFINICIONES	4
5. RESPONSABILIDADES	4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
7. INDICADOR DE GESTIÓN	9
8. CONTROL DE REGISTRO	9
9. ANEXOS	9



	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT. 2015	Página: 4 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	

1. OBJETIVO

Documentar y validar el control establecido para asegurar la generación diaria de los archivos por el proveedor informático.

A través del presente documento se describe el proceso general de cuadratura operacional realizado por el Departamento Gestión de Recaudación y el posterior registro contable de las operaciones generadas por sus negocios.

2. ALCANCE

El documento describe solamente las actividades de control, dentro del proceso general de cuadratura diaria operacional contable, para su contabilización, y certificación diaria. El Subdepartamento Control de Recaudación, dependiente del Departamento Gestión de Recaudación, procesa los archivos, realiza la cuadratura de datos y los pone a disposición del Departamento de Finanzas y Contraloría de Registros Auxiliares (CRA) para su contabilización y certificación diaria, respectivamente. Incluye la preparación de un informe mensual de las verificaciones diarias.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

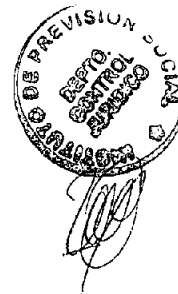
- Procedimiento "Cuadratura Operacional y Registro contable de Deudas".

4. DEFINICIONES


- **Cuadratura Operacional Contable:** es verificar que las operaciones registradas por el negocio de Recaudación y Deudas, lleguen a Interfaz Contable por el mismo monto a nivel de asientos contables. La cuadratura operacional contable incluye, cuadratura a nivel de hechos económicos, conceptos económicos y montos.

5. RESPONSABILIDADES

Los responsables del proceso de control en sus distintas etapas son:



Este documento impreso es una copia no controlada.

	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT. 2015	Página 5 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	

- **Departamento Gestión de Recaudación y Gestión de la Información:** responsable de realizar los controles del proceso de aseguramiento de generación y/o su correspondiente cuadratura y consistencia.
- **Operaciones TI (proveedor informático):** responsable de la generación de los archivos diarios para cuadratura operacional, así como también del reproceso si los archivos presentan inconsistencias o no están cuadrados.
- **Departamento de Finanzas:** responsable de realizar los asientos contables con los antecedentes entregados por el Departamento de Gestión de Recaudación.
- **Contraloría de Registros Auxiliares:** responsable de la generación de los certificados diarios de los registros auxiliares, teniendo presente los antecedentes entregados por el Departamento de Gestión de Recaudación y el Departamento de Finanzas.

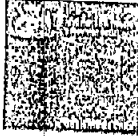
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El proceso comienza con la recepción diaria de los archivos desde el proveedor informático, los que contienen la data de interfaz contable y la distribución de las operaciones generadas en el Instituto. Una vez recepcionados ambos archivos, se verifica que estén cuadrados. Verificada la cuadratura anterior, el Departamento de Gestión de Recaudación pone a disposición los archivos para su contabilización en el Subdepartamento de Contabilidad. En el caso de que ambos archivos tengan diferencias, se analiza el posible defecto para solicitar el reproceso al operador informático, si fuere necesario. Lo mismo acontece en el caso de inconsistencias de ambos archivos.

Una vez recepcionados los archivos por el Subdepartamento de Contabilidad, genera el archivo de carga al sistema contable y se envía a la Unidad de registro contable para la carga de la información y confección del comprobante contable. Estos archivos son utilizados para conformar la base de respaldo o estado demostrativo de las partidas contables.

Una vez conformado el comprobante contable, se procede a realizar la cuadratura operacional contable entre el archivo de resumen recepcionado desde el Departamento de Gestión de Recaudación y el registro contable generado por el sistema contable. Una vez cuadrado el proceso, el asiento contable generado es validado. Los asientos contables ya actualizados son enviados a Contraloría de Registros Auxiliares para su respectiva certificación.





	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT. 2015	Página: 7 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	


Determinación de riesgo y controles


RIESGOS

CONTROLES



 Existencia de probabilidad de que no se encuentren en el contenedor, los archivos utilizados para realizar la cuadratura operacional contable


 El Depto. de Gestión de Recaudación deberá validar que la información se encuentre disponible y contenga la información en el formato establecido. A más tardar a las 10.30 hrs. En caso contrario se solicitará la generación de estos archivos al proveedor informático del IPS.


 Existencia de la probabilidad de que la información en los archivos de cuadratura se encuentre incompleta o inconsistente.


 El Depto. de Gestión de Recaudación deberá validar que la información se encuentre cuadrada y consistente entre lo operacional y la información contable. A más tardar a las 12.30 hrs. En caso contrario se solicitará el reproceso de estos archivos al proveedor informático del IPS.



	CONTROL ASEGURAMIENTO GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA CUADRATURA OPERACIONAL CONTABLE	DIVISIÓN BENEFICIOS	
		Fecha de aprobación legal: 27 OCT 2015	Página 9 de 9
Elaborado por: Depto. Gestión de Recaudación	Revisado por: Jefatura de la División Beneficios	Aprobado por: Jefatura de la División Jurídica y Director Nacional	

7. INDICADOR DE GESTIÓN

INDICADOR	CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO o CRITERIO DE ACEPTACION			Seguimiento	Cumplimiento	Otros Criterios aplicables
	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio			
<p>Nombre</p> <p>Porcentaje de regularización de inconsistencias entre información operacional y la de la Interfaz Contable.</p> <p>Fórmula:</p> <p>(Sumatoria de archivos revisados cuadrados o con inconsistencias entre información operacional y la de la Interfaz Contable regularizadas a más tardar el día hábil siguiente de la ocurrencia en el periodo T / N° total de revisiones de inconsistencias entre información operacional y la de la Interfaz Contable en el periodo T) * 100</p>	>80% y < 0 =100%	80%	<80%	Mensual	Diciembre	Medio de verificación: planilla Excel con los plazos comprometidos y los efectivos.

8. CONTROL DE REGISTRO

Identificación del Registro	Almacenamiento	Protección y Responsable del Registro	Recuperación	Tiempo de Retención	Disposición
Bitácora de control de riesgos	Digital	Subdepartamento Control de Recaudación	PC Encargado de Riesgos- Departamento Gestión de Recaudación PC Coordinador soporte técnico- Subdepartamento Control de Recaudación.	5 años	Se elimina
Archivo data de interfaz contable	Digital	Subdepartamento Control de Recaudación	PC Coordinador soporte técnico- Subdepartamento Control de Recaudación	5 años	Se elimina
Archivo distribución de las operaciones generadas en el Instituto	Digital	Subdepartamento Control de Recaudación	PC Coordinador soporte técnico- Subdepartamento Control de Recaudación.	5 años	Se elimina

9. ANEXOS

No aplica.

